

 CLUB MILITAR	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: GS-P04-F03 Versión: 1 Fecha 04/08/2022 Página 33 de 1
---------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------------------------------------------

Bogotá, D. C., 05 de julio de 2024

El Club Militar, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que se emite CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y de administración y dar alcance al artículo 69. Notificación de aviso, que cita cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso, con una copia del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en cualquier caso en un lugar de acceso al público de la entidad respectiva por el término de cinco 5 días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al final del día siguiente a la retirada del aviso

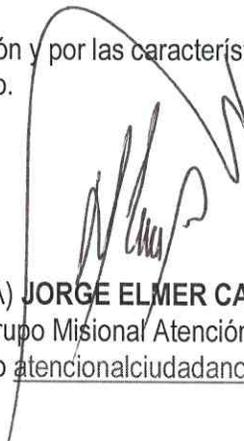
Por lo anterior, el Club Militar procede a notificar por medio del presente AVISO a:

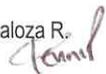
- Señora CLAUDIA GUERRA DELGADO, mediante el documento 362/174 de fecha 04 de julio de 2024, solicitud radicada por Redes Sociales.

Teniendo en cuenta que se desconoce la información sobre el destinatario, se dispone a fijar el presente aviso con copias integras de las respuestas, el día 08 de julio de 2024 a las 08:00 am y se desfija el 12 de julio de 2024 a las 5:00 pm en la Página Web del Club Militar-Ciudadano- Notificaciones por Aviso

Para todos los efectos la notificación del presente aviso se entenderá formalmente surtida a partir del 15 de julio de 2024.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


Teniente Coronel (RA) **JORGE ELMER CALDERON BERMUDEZ**
Coordinador Grupo Misional Atención Integral al Socio
Correo electrónico atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co

Elaboró: PD. Yenni Peñaloza R.


CM.362/174

Bogotá D.C. 04 de julio de 2024

Señora
CLAUDIA GUERRA DELGADO
Email: NO REGISTRA

ASUNTO: Respuesta PQR

Respetada señora Claudia

Reciba un cordial y respetuoso saludo, permítanos agradecer las observaciones y comentarios.

Primero que todo permítame ofrecerle nuestras más sinceras disculpas por la incomodidad presentada.

Es de aclarar que nuestros socios tienen la prioridad y se han abierto las oportunidades de disfrutar de nuestras instalaciones, se han ampliado los canales de comunicación para lo cual pueden realizar sus reservas directamente en la sede para cual requieren el servicio, comunicándose de manera telefónica y/o enviando su solicitud a los correos institucionales.

Bogotá 6012905077 ext 2251, recepcion@clubmilitar.gov.co
Las Mercedes 6012905077 ext 3000 reservaslasmercedes@clubmilitar.gov.co
Paipa 6012905077 ext 6000 reservaspaipa@clubmilitar.gov.co
Oficina de Reservas 6012905077 ext 2602 reservas@clubmilitar.gov.co

Nos despedimos de usted no sin antes reiterarle que nuestro compromiso es velar por el bienestar y el de su familia, siempre estamos en disposición para ofrecerles la mejor experiencia en servicio y atención, además del trato respetuoso.

Recuerde que nuestras instalaciones y servicios, están a su entera disponibilidad, en próximas oportunidades o cuando usted así lo requiera, para mayor información comunicarse al correo, atencionalciudadano@clubmilitar.gov.co, fquerrero@clubmilitar.gov.co

Cordialmente,



PD. FABIOLA GUERRERO CUERVO
Línea de Bienestar Alojamiento